

| Servicios de Consultoría Promotor en Protección | |
|--|-------------------------|
| EQUIPO/PROGRAMA: Respuesta a las inundaciones, Perú | UBICACION: Piura |
| DURACION DEL CONTRATO: 02 meses | |
| PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN <p>Save the Children es la organización líder en defensa de los derechos de la infancia en todo el mundo. Trabajamos en más de 120 países salvando vidas, proporcionando seguridad y protección a los niños y niñas y defendiendo sus derechos.</p> <p>Trabajamos en conjunto con nuestros socios, para impulsar avances en la forma en que el mundo trata a los niños y niñas, con el fin de generar cambios inmediatos y duraderos en sus vidas.</p> <p>Save the Children International es una organización con mandato full spectrum (humanitario y de desarrollo). Esta es la única manera en que seremos capaces de asegurar que algunos de los derechos fundamentales que los niños tienen, como la supervivencia, la seguridad y el acceso constante a la protección se puede garantizar. Como parte de un compromiso de trabajar con los niños a través de intervenciones humanitarias Save the Children apoyara los programas tanto en la aparición súbita y situaciones de emergencias.</p> <p>En el marco de las inundaciones recientes que impactaron a Perú, Save the Children ha decidido responder a esta emergencia brindando ayuda a familias y niñas y niños en aspectos de agua y saneamiento, salud, vivienda, educación y protección a la niñez.</p> | |
| POLÍTICA DE PROTECCIÓN INFANTIL <p>El/la Consultor/a deberá informar y responder a las intervenciones sobre la materia, según lo determinado en la Política de Protección Infantil.</p> | |
| OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA: <p>El/la Consultor/a será responsable de promover la coordinación y articulación de los operadores locales vinculados a la protección de niñas, niños y adolescentes con el objeto de lograr la restauración y el ejercicio de sus derechos, en el departamento de Piura, provincia de Piura, distritos de Catacos y Cura Mori en el marco de la situación de emergencia y desastres.</p> <p>Los responsabilidades específicas del/la consultor/a son:</p> <ul style="list-style-type: none">• Apoyar la promoción de una red local de protección (COMUDENA, mesa de trabajo u otro) en su actuación en emergencias y desastres.• Promover la participación de la DEMUNA en el Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo del Gobierno local.• Promover la participación de la COMUDENA en la Plataforma Local de Defensa Civil.• Fortalecer los servicios de protección de la niñez y adolescencia en el distrito.• Asegurar que los promotores identifiquen y derivan casos de vulneración de derechos al sistema de Protección Local.• Coordinar con los operadores de servicios de la red de protección de la niñez y adolescencia, para monitorear la oportuna atención de los casos derivados.• Aplicar la ficha para determinar el estado de los niños, niñas y adolescentes en el distrito.• Evaluar las necesidades de capacitación de los operadores del sistema de protección local. | |

- Desarrollar las capacidades de los operadores de servicios vinculados a niñez y adolescencia sobre la importancia de su protección en emergencias o desastres.
- Desarrollar las capacidades de los promotores comunitarios a fin de generar sistemas de vigilancia comunitaria a favor de los niños, niñas y adolescentes.
- Abogacía con autoridades locales para incorporar en sus instrumentos de gestión, presupuesto y equipo para la atención socio emocional en situaciones de emergencia.
- Cumplir con las políticas de SC relacionados a protección infantil, código de conducta, salud y seguridad, igualdad de oportunidades y otros.

PRODUCTOS:

Producto 1:

- Elaboración de un mapa de actores y miembros de la red local de protección de la niñez y adolescencia en coordinación con la DEMUNA, que contenga el directorio con teléfonos y correos electrónicos de los representantes de las instituciones que trabajan con NNA en el distrito (Físico y escaneado).
- Informe narrativo que sustente las zonas priorizadas para la implementación del servicio juguetes sonríe, de acuerdo a lo contemplado en la estrategia del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. El mismo deberá contener la situación actualizada de los niños, niñas y adolescentes de los albergues o zonas priorizadas en cada distrito. La priorización de las zonas y la información sobre las NNA debe realizarse de manera coordinada con la DEMUNA y líderes locales. (digital y escaneado).
- Elaborar un directorio de dirigentes de los albergues o zonas afectadas para ser convocados y capacitados como promotores comunitarios (digital).
- En el marco de la gestión de albergues, promover el trabajo coordinado con los líderes locales, para la identificación de las situaciones de riesgo y peligro a los que están expuestos los niños, niñas y adolescentes, para programar acciones.
- Participar de las reuniones del Cluster de Protección e informar de las acciones realizadas.
- Articular acciones con otras instituciones que trabajan en albergues o zonas afectadas.
- Informe que contenga el plan de trabajo con la red de protección, elaborado de manera conjunta con la DEMUNA.

Producto 2:

- Informe sobre la capacitación a promotores comunitarios en la protección de las niñas, niños y adolescencia en el distrito, de manera coordinada con la DEMUNA y en el marco de la guía facilitada por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones vulnerables. (digital y escaneado).
- Informe que contenga el trabajo de difusión de la ruta de atención en las zonas priorizadas, así como los mensajes dirigidos a las y los adultos, niñas, niños y adolescentes sobre los riesgos y cuidados que se deben tomar en cuenta en estas situaciones de emergencia o desastre para la protección de las niñas, niños y adolescentes, construidos de manera conjunta con la DEMUNA y coordinado en la red de protección (deben incluir fotos).
- Difusión de la ruta de atención de casos de mayor incidencia como: violencia, identidad y desprotección familiar, entre otros, de manera coordinada con la DEMUNA y la red de protección a las y los adultos, niñas, niños y adolescentes de las zonas priorizadas. (digital y escaneado).
- Informe sobre las reuniones con la red de protección de niñez y adolescencia de acuerdo al plan de trabajo y registro fotográfico de dichas reuniones, coordinadas con la DEMUNA, (digital).
- Informe sobre las gestiones con el gobierno local para la formalización de la red de protección local de niñas, niños y adolescentes, vinculada al gobierno local.
- Elaboración de un informe narrativo que contenga un análisis y sugerencias de las acciones realizadas para el fortalecimiento del sistema de protección en contexto de emergencias y desastres en el distrito (digital y escaneado).

- Informe del seguimiento y logros obtenidos sobre las gestiones de casos detectados por el promotor en protección canalizada con la DEMUNA para la atención de los servicios especializados de ser necesarios (consolidado de los dos meses). Incluir el registro nominal de cada caso atendido.
- Informe de las gestiones realizadas para garantizar la sostenibilidad de la estrategia Juguemos sonríe en el gobierno local para el trabajo que realiza la DEMUNA de manera permanente y documentos que sustenten estas gestiones.

REQUISITOS

- Profesionales de las disciplinas de sociología, antropología, trabajo social, psicología, educación o derecho.

EXPERIENCIA Y CUALIDADES

Requerido:

- Experiencia de trabajo en temas vinculados con niñez y adolescencia.
- Disponibilidad para realizar trabajo de campo.
- Declaración jurada de no tener antecedentes penales ni policiales.
- Declaración jurada de no tener procesos de investigación por faltas, delitos o incumplimientos de obligaciones relacionados a niñas, niños y adolescentes.
- Compromiso para promover el cumplimiento de las “Normas mínimas en temas de protección a niñas, niños y adolescentes en situaciones de emergencias y desastres”.
- Experiencia en capacitación, comunicación e incidencia a nivel comunitario.
- Capacidad de trabajar en equipo.
- Buen manejo de herramientas de MS Office así como el uso de Outlook.

Deseable:

- Experiencia en emergencias.
- Experiencia directa en el área geográfica seleccionada por Save the Children (Piura).

Envío de CV y carta de motivación:

Dirección de correo electrónico: Maria del Carmen Santiago msantiago@mimp.gob.pe con copia a reclutamiento.peru@savethechildren.org

Plazo: Desde el 05 de julio al 09 de julio de 2017

Elaborado por: Responsable de protección

Fecha: 09/06/2017